



ANUNCIO de 28 de noviembre de 2017 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 224/2014, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 13 expedientes. (2017081968)

El Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 21 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del Decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el anexo I a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201414049002 "Incentivos complementarios a la inversión", C.P. 201414040007 "Incentivos complementarios a la inversión" y 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios", C.P. 201514040009 "Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos", sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-3 Mejorar la competitividad de las Pyme). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80 %. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20 %.

Mérida, 28 de noviembre de 2017. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.



**ANEXO I**

EXPEDIENTE	NOMBRE	INV. SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
IA-17-0033-A	LA ARGENTINA PLAZA, CB	18.856,60 €	4.900,00 €
IA-17-0141-AF	VERAGUA OCIO ACTIVO DE LA VERA, SL	247.500,00 €	91.580,00 €
IA-17-0145-A	HERMANOS JIMENEZ DONAIRE, CB	7.950,00 €	2.070,00 €
IA-17-0154-F	ALIMENTACION REDONDO GARCIA, SL	31.109,78 €	2.490,00 €
IA-17-0163-F	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	60.539,76 €	6.050,00 €
IA-17-0171-A	BALNEARIO EL RAPOSO, .L	1.199.749,37 €	287.940,00 €
IA-17-0173-A	GRANITOS DIEGO CACERES E HIJOS, SL	42.000,00 €	10.920,00 €
IA-17-0179-A	TABLEROS MECANIZADOS EXTREMEÑOS, SL	13.400,00 €	3.480,00 €
IA-17-0180-AF	GONZALEZ RUIZ, MARIA ESTHER	16.088,00 €	6.600,00 €
IA-17-0183-AF	INFOGRAF MIGUEL CALLE HERNANDEZ, SL	39.653,22 €	10.310,00 €
IA-17-0184-AF	HERNANDEZ CRIADO, JUAN MANUEL	66.231,59 €	21.200,00 €
IA-17-0185-F	RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	85.000,00 €	8.500,00 €
IA-17-0201-A	TALLERES VACA, SA	18.895,60 €	4.530,00 €